

**ACTA Nº:** 6/2023  
**ÓRGANO:** Mesa de Trabajo sobre Valoración de Documentos de las Universidades de la Comunidad de Madrid  
**FECHA:** 10 de mayo de 2023  
**LUGAR:** Aula de Formación de la Subdirección General de Archivos (Archivo Regional de la Comunidad de Madrid –3ª planta—. Calle Ramírez de Prado, 3 – Madrid)

---

**ASISTENTES (Acuerdo del Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, de 19 de diciembre de 2013, adoptado en el punto 6º del Orden del Día, sobre constitución y composición de la Mesa de Trabajo sobre Series Comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid)**

**Presidente:**

Sr. D. Lorenzo Matheu Ramos, *Jefe de Servicio del Archivo General de la Universidad Rey Juan Carlos.*

**Miembros:**

Sra. D<sup>a</sup> Isabel Palomera Parra, *Vocal suplente del Consejo de Archivos.*

Sra. D<sup>a</sup> Mercedes Pérez Montes, *Archivo de la Universidad Complutense de Madrid.*

Sra. D<sup>a</sup>. Mercedes Lloret Martínez de la Riva, *Jefa de Sección del Archivo General de la Universidad Rey Juan Carlos.*

Sr. D. José Luis López Fernández, *Responsable del Archivo Central de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Sra. D<sup>a</sup>. Reyes Albo Sánchez-Bedoya, *Jefe de Servicio de Archivo, Registro y Títulos de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Sra. D<sup>a</sup>. Beatriz Franco Espiño, *Secretaria del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid y Jefa de Área de Planificación y Programación Archivística de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

Sr. D. Rafael Anciones Crespo, *Técnico Especialista de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

**Secretaria:**

Sra. D<sup>a</sup> María Montserrat Sola García, *Jefa de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

**AUSENTES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA**

Sr. D. Santiago B. Gutiérrez Martínez, *Jefe de Sección del Archivo y Registro de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Sr. D. Fernando García Manzanero, *Archivo y Registro de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Sra. D<sup>a</sup> Iria Torreiro Rodríguez, *Directora del Archivo General de la Universidad Carlos III de Madrid.*

En Madrid, siendo las 09,40 horas del día 10 de mayo de 2023, se reúne, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario, en el Aula de Formación de la Subdirección General de Archivos ubicada en el edificio del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (3<sup>a</sup> planta), sito en la Calle Ramírez de Prado nº 3 de la localidad de Madrid, la Mesa de Trabajo sobre Valoración de Documentos de las Universidades de la Comunidad de Madrid del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, previa convocatoria pública a los miembros del mismo y con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Información sobre trabajos realizados
3. Plan de trabajo.
4. Repaso de las decisiones.
5. Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º. Abre la reunión D. Lorenzo Matheu Ramos, Presidente de la Mesa de Trabajo, dando la bienvenida a los presentes y cediendo la palabra a D<sup>a</sup> María Montserrat Sola García, Secretaria de la Mesa de Trabajo, quien excusa la asistencia de D. Santiago B. Gutiérrez Martínez, Jefe de Sección del Archivo y Registro de la Universidad de Alcalá de Henares; de D. Fernando García Manzanero, Técnico de Archivos de la Universidad de Alcalá de Henares y de D<sup>a</sup> Iria Torreiro Rodríguez, Directora del Archivo General de la Universidad Carlos III de Madrid

PUNTO 2º. D<sup>a</sup> María Montserrat Sola García recuerda que en reunión anterior se había acordado que la Universidad Complutense de Madrid iba a presentar a dictamen del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid el Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de preinscripción en la universidad.*

D<sup>a</sup> Isabel Palomero Parra responde que tanto el Oficio de remisión de documentos como el Informe – Resumen Técnico Ejecutivo han sido firmados por la autoridad competente y sólo resta el envío por registro electrónico a la Secretaría del Consejo de Archivos de los mismos.

La Secretaria de la Mesa de Trabajo apunta que los archiveros de las distintas universidades madrileñas se habían comprometido a realizar los siguientes estudios:

- Universidad Complutense de Madrid:
  - *Expedientes de admisión en la universidad.*
- Universidad Rey Juan Carlos:
  - *Expedientes de contratos de trabajos de carácter científico, técnico o artístico de la Universidad.*
  - *Expedientes de becas de máster.*
  - *Adaptación del Estudio de Identificación y Valoración de la serie Expedientes de gastos de la Comunidad de Madrid para las universidades.*
- Universidad Carlos III:
  - *Expedientes de becas del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).*

- Universidad Autónoma de Madrid:
  - *Expedientes de concesión de títulos “Doctor Honoris Causa”.*

Por lo que respecta a este último estudio comenta que D. José Luis López Fernández ha remitido a los miembros de la Mesa de Trabajo dos borradores: uno contiene el acto de investidura y el otro no, pues en la última reunión, se acordó que la Mesa de Trabajo debatiría si el acto de investidura formaba parte del procedimiento de la concesión del título “Doctor Honoris Causa” o si era otro procedimiento relacionado y, por lo tanto, habría que elaborar otro estudio *ex profeso*.

Por otra parte, las archiveras de la Universidad Complutense de Madrid también remitieron sus comentarios a dichos borradores.

Durante la revisión del borrador, D. Lorenzo Matheu Ramos pregunta qué hacen otras universidades con el material gráfico y con los discursos, pues en la Universidad Rey Juan Carlos el archivo no custodia documentos en otros soportes distintos al papel y viene siendo una práctica habitual que el antedicho material se conserve en la biblioteca.

D<sup>a</sup> Mercedes Pérez Montes responde que el discurso original con las notas manuscritas del titulado se debe conservar dentro del expediente y D. José Luis López Fernández añade que los discursos que son editados y disponen de registro de depósito legal se envían a la biblioteca.

D. Lorenzo Matheu Ramos también explica que, en la Universidad Rey Juan Carlos, las grabaciones de los actos universitarios tradicionalmente se han depositado en la biblioteca y se pregunta si forman parte del expediente.

D<sup>a</sup> Isabel Palomera Parra responde que desde el archivo de la Universidad Complutense de Madrid han trabajado mucho para que el Gabinete de Comunicación les enviara todo el material gráfico pues considera que forma parte del fondo documental, aunque no está segura de haber recibido todo lo que se ha producido a lo largo del tiempo. Sí tiene conocimiento de que durante cierto periodo la Universidad contrató a un fotógrafo para documentar los actos universitarios y que éste no entregó los negativos fotográficos, aunque el archivo conserva la copias en papel.

Tras el debate, la Mesa de Trabajo acuerda que el acto de investidura es la última fase del procedimiento, por lo tanto, se va adoptar como documento de trabajo el borrador que incluye dicho acto; que las representantes de la Universidad Complutense van a elaborar el procedimiento relativo al Ministerio de Educación, pues durante un periodo este asumió las competencias respecto a la concesión de estos títulos; que se van a añadir soportes electrónicos y analógicos como fotografías, videos, etc. y que la Jefe del Servicio de Acceso y Valoración de Documentos remitirá a los miembros de la Mesa de Trabajo la nueva versión del borrador para que los representantes de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Universidad Complutense realicen los cambios oportunos.

Finalmente, la Secretaria de la Mesa de Trabajo pasa la palabra a D. Rafael Anciones Crespo para que presente brevemente el Estudio de Identificación y Valoración de la serie Expedientes de gastos elaborado para la administración autonómica, el cual será adaptado al ámbito de las universidades por los archiveros de la Universidad Rey Juan Carlos.

El archivero del Servicio de Acceso y Valoración de Documentos explica que el procedimiento se compone de cuatro fases: retención de crédito, autorización del gasto, disposición o compromiso del gasto y reconocimiento de la obligación del gasto y propuesta de pago, que a su vez constan de cuatro



trámites cada una: propuesta, intervención, aprobación y contabilización. Posee valor administrativo, contable y jurídico, pero no valores secundarios, y se propone la eliminación total en el plazo de 15 años desde la finalización, conservándose una muestra del 1% de los expedientes producido por año.

Añade que el mandamiento u orden de pago es otro procedimiento relacionado que está actualmente en fase de estudio.

D<sup>ª</sup> Reyes Albo Sánchez-Bedoya pregunta si es un documento cerrado o si se puede modificar.

D<sup>ª</sup> Beatriz Franco Espiño contesta que es un borrador que se debe adaptar al ámbito de las universidades, aunque hay que tener en cuenta que se trata de una serie transversal y común para todas las administraciones y, por lo tanto, habrá que consensuar algunos aspectos con los archiveros de la Comunidad de Madrid y de la Administración Local madrileña como son los plazos y justificación del valor primario o la selección.

PUNTO 3º. Los miembros de la Mesa de Trabajo acuerdan continuar con el plan de trabajo expuesto en el punto número 2.

D<sup>ª</sup> Mercedes Mercedes Lloret Martínez de la Riva expone las dificultades que están teniendo para elaborar y denominar el Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de contratos de trabajos de carácter científico, técnico o artístico de la Universidad*, debido a los cambios legislativos y a la propia gestión de los mismos en la Universidad Rey Juan Carlos. Por ello, han decidido elaborar dos estudios: uno relativo a los contratos y el otro a los convenios.

PUNTO 4º. A continuación, la Secretaria de la Mesa de Trabajo procede a repasar los acuerdos adoptados:

- El Servicio de Acceso y Valoración de Documentos de la Comunidad de Madrid enviará a los miembros de la Mesa de Trabajo el borrador del Estudio de Identificación y Valoración de las series *“Expedientes de gastos”* y de la nueva versión de *“Expedientes de concesión de títulos “Doctor Honoris Causa”*.
- La Universidad Complutense de Madrid presentará a dictamen por el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, en su próxima reunión del Pleno, el Estudio de Identificación y Valoración de la serie *“Expedientes de preinscripción en la Universidad”*.
- La Universidad Complutense de Madrid continuará con la elaboración del Estudio de Identificación y Valoración de la serie *“Expedientes de admisión de alumnos”*.
- La Universidad Complutense de Madrid procederá a estudiar el procedimiento de *Expedientes de concesión de títulos “Doctor Honoris Causa”* producidos por el Ministerio de Educación.
- La Universidad Rey Juan Carlos realizará el Estudio de Identificación y Valoración de la serie *“Becas de Máster”*.
- La Universidad Rey Juan Carlos se hará cargo de adaptar el Estudio de Identificación Valoración de la serie *“Expedientes de gastos”* elaborado por el Servicio de Acceso y Valoración de la Comunidad de Madrid para las Universidades.
- La Universidad Rey Juan Carlos se ocupará de la realización del Estudio e Identificación y Valoración de la serie *“Expedientes de contratos de trabajos de carácter científico, técnico o artístico de la Universidad”*.
- La Universidad Autónoma de Madrid modificará el Estudio de Identificación y Valoración de la serie *“Expedientes de concesión de títulos “Doctor Honoris Causa”*.
- La Universidad Carlos III elaborará el Estudio de Identificación y Valoración de la serie *“Becas de Ministerio de Educación y Cultura (MEC)”*.

- Todos los miembros de la Mesa de Trabajo se comprometen a revisar los borradores que se vayan compartiendo en la sede colaborativa antes de la próxima reunión y a enviar los comentarios y propuestas de modificación a los archiveros encargados de cada uno de ellos.
- La próxima reunión de la Mesa de Trabajo tendrá lugar el 10 de octubre de 2023.

PUNTO 5º. Abierto el turno de ruegos y preguntas, D<sup>ª</sup> Isabel Palomera Parra pregunta si, tras la aprobación de la Ley 6/2023, de 30 de marzo de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid, es requisito indispensable la aprobación previa de por parte de las Comisiones Calificadoras de las universidades de los Estudios de Identificación y Valoración de Series.

D<sup>ª</sup> Beatriz Franco Espiño expone que, efectivamente, las universidades que cuenten con órgano de valoración deberán someter los estudios a su aprobación; pero añade que el órgano decisorio final es el Consejo de Archivos y su dictamen es el que habrá de aplicarse en última instancia. Explica que el espíritu de la Ley es reflejar que, aunque existan órganos de valoración en las universidades o en los ayuntamientos, todos los estudios tienen que ser elevados al Consejo de Archivos. Considera que, aunque la aprobación de los estudios se puede ralentizar, está bien que sean las propias universidades quienes presenten los estudios.

D Lorenzo Matheu Ramos comenta que ya ha empezado a reunirse el Grupo de Trabajo de Archivo, encargado de los asuntos de valoración, que ha sido creado en el seno del Consejo de Administración Electrónico de la Universidad Rey Juan Carlos. Manifiesta que, al revisar los estudios de series universitarias aprobados por el Consejo de Archivos han surgido algunas dudas entre sus miembros.

D<sup>ª</sup> Beatriz Franco Espiño responde que no habría problema en modificar, si fuera necesario, algún dictamen. D. Lorenzo Matheu enviará un resumen con las observaciones recibidas sobre dichos estudios, para que los miembros de la Mesa puedan revisarlas y, si en algún caso fuese necesario, plantear la modificación de algún aspecto concreto del dictamen correspondiente.

La Jefe de Acceso y Valoración de Documentos expone que ha tenido conocimiento de que en la Universidad Complutense custodian Historias Clínicas y pregunta si se podría aplicar la tabla aprobada para los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid.

D<sup>ª</sup> Isabel Palomera Parra añade que también conservan Historias clínicas laborales.

D<sup>ª</sup> Beatriz Franco Espiño responde que pueden adaptar el estudio de Historias clínicas de centros sanitarios de la Comunidad de Madrid y el de Historias clínicas laborales aprobado para la Administración Local.

Por último, anuncia que próximamente se va a celebrar una Jornada para explicar las novedades más importantes de la nueva Ley de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid, a la que serán invitados, y que se va a editar para hacérsela llegar a los Secretarios de los Ayuntamientos, Secretarios Generales de las Universidades, Secretarios Generales Técnicos de las Consejerías, Delegados de Protección de Datos, etc. Solicita que le comuniquen si están interesados en que se envíe a algún gestor en concreto o, si lo prefieren, les remitirá unos cuantos ejemplares para que los distribuyan ellos mismos.

Y sin más comentarios ni asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Mesa de Trabajo sobre Valoración de Documentos de las Universidades de la Comunidad de Madrid da por terminada la reunión, siendo

las 11,30 horas del día señalado. De todo lo cual doy fe como Secretaria de la Mesa de Trabajo y firmo la presente con el visto bueno de la Sr. Presidente de la Mesa de Trabajo.

### ACUERDOS ADOPTADOS

1. El Servicio de Acceso y Valoración de Documentos de la Comunidad de Madrid enviará a los miembros de la Mesa de Trabajo el borrador del Estudio de Identificación y Valoración de las series “*Expedientes de gastos*” y de la nueva versión de “*Expedientes de concesión de títulos “Doctor Honoris Causa”*”.
2. La Universidad Complutense de Madrid presentará a dictamen por el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, en su próxima reunión del Pleno, el Estudio de Identificación y Valoración de la serie “*Expedientes de preinscripción en la Universidad*”.
3. La Universidad Complutense de Madrid continuará con la elaboración del Estudio de Identificación y Valoración de la serie “*Expedientes de admisión de alumnos*”.
4. La Universidad Complutense de Madrid procederá a estudiar el procedimiento de *Expedientes de concesión de títulos “Doctor Honoris Causa”* producidos por el Ministerio de Educación.
5. La Universidad Rey Juan Carlos realizará el Estudio de Identificación y Valoración de la serie “*Becas de Máster*”.
6. La Universidad Rey Juan Carlos se hará cargo de adaptar el Estudio de Identificación Valoración de la serie “*Expedientes de gastos*” elaborado por el Servicio de Acceso y Valoración de la Comunidad de Madrid para las Universidades.
7. La Universidad Rey Juan Carlos se ocupará de la realización del Estudio e Identificación y Valoración de la serie “*Expedientes de contratos de trabajos de carácter científico, técnico o artístico de la Universidad*”.
8. La Universidad Autónoma de Madrid modificará el Estudio de Identificación y Valoración de la serie “*Expedientes de concesión de títulos “Doctor Honoris Causa”*”.
9. La Universidad Carlos III elaborará el Estudio de Identificación y Valoración de la serie “*Becas de Ministerio de Educación y Cultura (MEC)*”.
10. Todos los miembros de la Mesa de Trabajo se comprometen revisar los borradores que se vayan compartiendo en la sede colaborativa antes de la próxima reunión y a enviar los comentarios y propuestas de modificación a los archiveros encargados de cada uno de ellos.
11. La próxima reunión de la Mesa de Trabajo tendrá lugar el 10 de octubre de 2023.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE TRABAJO SOBRE  
VALORACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS  
UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

Firmado por MATHEU RAMOS  
LORENZO - \*\*\*9877\*\* FIRMA  
día 29/05/2023 con un  
certificado emitido por SEIA  
SUB01

Fdo.: Lorenzo Matheu Ramos.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE TRABAJO  
SOBRE VALORACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS  
UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE  
MADRID,

MARIA  
MONTSERRAT  
SOLA GARCIA -  
50062513T  
Firmado digitalmente  
por MARIA  
MONTSERRAT SOLA  
GARCIA - 50062513T  
Fecha: 2023.05.29  
18:14:43 +02'00'

Fdo.: M<sup>a</sup> Montserrat Sola García.